

Asuntos listados (5 JDC, 4 JG y 5 RAP) Total: 14 expedientes

No	Expediente	Actor/Promoviente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SX-JDC-325/2025	Elizabeth Bueno González	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDC/58/2025 reencauzado a JDCI/59/2025 que confirmó la convocatoria de diez de marzo de dos mil veinticinco, emitida por el Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, correspondiente a la elección comunitaria al cargo de Agente Municipal.	Elecciones por usos y costumbres	<p style="text-align: center;">CONFIRMA</p> <p>Al considerar:</p> <p>Infundados los agravios, porque del expediente se advierte que al momento de la emisión de la convocatoria no existía una autoridad comunitaria en funciones, debido a que la persona que fue reconocida previamente como Agente de policía presentó su renuncia y no fue sustituida válidamente, por lo que la participación del Ayuntamiento en la emisión de la convocatoria fue justificada, pues derivó de una petición expresa de personas integrantes de la Comunidad y fue necesaria para la continuidad en la vida política de la Comunidad.</p> <p>Máxime que, la Asamblea General comunitaria se llevó a cabo con amplia participación ciudadana y conforme a las prácticas tradicionales, lo que convalidó el proceso electoral y, por tanto, la emisión de la convocatoria, de ahí que, la resolución del Tribunal local fue exhaustiva, congruente y respetuosa de los derechos de la Comunidad.</p>
2.	SX-RAP-24/2025	Morena	Resolución INE/CG377/2025 emitida por Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, integrado en contra de MORENA, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/154/2019, derivado de la revisión de informes anuales de ingresos y gastos a nivel federal y local, correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho de las entidades federativas de Oaxaca y Veracruz.	Procedimiento de Fiscalización	<p style="text-align: center;">REVOCA PARCIALMENTE</p> <p>La Sala estimó que, si bien se acredita que Morena incumplió con demostrar los gastos de envío y distribución de los periódicos, lo cierto es que no se trató de una omisión de reportar el gasto en su totalidad, pues en el expediente únicamente se tuvo por demostrado que se incumplió con la obligación de proporcionar la información sobre la recepción y distribución de los ejemplares, de manera que la responsable se extralimitó al considerar una omisión generalizada, sobre todo el gasto, cuando reconoció la existencia del proveedor y de las facturas que lo amparaban.</p>

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					La sentencia ordenó al Consejo General del INE emitir una nueva determinación, debidamente fundada y motivada, en la que individualice e imponga la sanción correspondiente, para lo cual deberá tomar en consideración que no se trató de una omisión total en la comprobación del gasto.
3.	SX-JG-62/2025	Movimiento Ciudadano	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-PES-41/2025 , que declaró inexistentes las infracciones denunciadas, en contra de Alberto Silva Ramos, en su calidad de aspirante a candidato a la presidencia municipal de Tuxpan, por supuestos actos que contravienen la normativa y atentan contra el principio de laicidad y el interés superior de la niñez, así como al Partido Verde Ecologista de México, por culpa in vigilando	Procedimiento Especial Sancionador Vulneración al interés superior de la niñez	REVOCA Al determinar: Que el Tribunal local no aplicó de manera adecuada los criterios jurisprudenciales sobre la finalidad de los mensajes con contenido político electoral, ni ponderó el medio, el contenido ni la audiencia de difusión. Además de que, las manifestaciones difundidas sí permiten advertir una estrategia de posicionamiento personal con fines electorales, por tanto, se debe tener por acreditado el elemento subjetivo y emitir una nueva resolución en la que determine lo conducente sobre la actualización de los demás elementos de la infracción denunciada; así como la posible responsabilidad indirecta del Partido Verde ecologista de México.
4.	SX-JDC-326/2025	Silvestre Aroves Meza	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDC/61/2025 en la que se tuvo por acreditada la obstrucción al ejercicio del cargo alegada por la parte actora de la instancia local y declaró inexistente la violencia política en razón de género denunciada.	Acceso y ejercicio al cargo Violencia política de género	CONFIRMA Al considerar: Inoperantes e infundados los agravios. Lo inoperante radica en que aún de considerar que le asistiera la razón al actor, respecto a que la notificación se practicó en un domicilio distinto, ello no le generó afectación a su derecho de acceso a la justicia o tutela judicial, pues la demanda fue presentada dentro del plazo de cuatro previsto en la ley.

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					Infundados porque la autoridad responsable, fundamentó y motivó la sentencia, y consideró todos los elementos de prueba con los que justificó correctamente la decisión de revocar su designación como regidor, al acreditar que la regiduría, en efecto le correspondía a la actora local.
5.	SX-JDC-336/2025	Emmanuel Navarro Jara	Resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del aludido partido político, CNHJ-OAX-048/2025 que declaró improcedente la queja interpuesta por el ahora promovente por considerarla frívola, respecto de la afiliación de Alejandro Ismael Murat Hinojosa como militante.	Vida interna de partidos	CONFIRMA Al considerar infundados los planteamientos del actor, porque si bien el escrito de queja no debió considerarse como frívolo, lo cierto es que, como el propio actor reconoce, el órgano responsable al emitir el acto impugnado dio razones de fondo, debidamente motivadas, para justificar su decisión.
6.	SX-JG-63/2025	Movimiento Ciudadano	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-PES-82/2025 , que declaró inexistentes las infracciones denunciadas, en contra de Hipólito Deschamps Espino Barros, en su calidad de aspirante a candidato a la presidencia municipal de Alvarado, por supuestos actos que vulneran las normas de propaganda electoral, así como al partido MORENA, por culpa in vigilando.	Procedimiento Especial Sancionador	CONFIRMA Al determinar que es correcta la decisión a la que arribó el Tribunal responsable, porque el contexto que menciona es insuficiente para demostrar que las conductas que denunció sí se cometieron, pues aún de considerarse que las publicaciones en redes sociales sí implicaron publicidad en favor de distintos negocios, no está acreditado que ello se condicionó, ni explícita ni implícitamente, a cambio de apoyo político o electoral.
7.	SX-JDC-330/2025	Leticia Santiago Guendulain	Acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDCI/61/2025, por el que, determinó que no ha lugar a otorgar medidas de protección a favor de la ahora actora por supuestos actos de violencia política en razón de género, cometidos en su agravio por parte del presidente Municipal del	Violencia política de género	DESECHA Al considerar inviabiles los efectos pretendidos por la actora, ya que actualmente no goza de algún derecho político electoral para desempeñarse en el cargo con el que se ostenta, debido a que en diverso juicio, la Sala Regional, como parte de sus efectos, revocó la

No	Expediente	Actor/Promoviente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Oaxaca.		Asamblea en la que había resultado electa la accionante en los proyectos del juicio ciudadano.
8.	SX-JDC-331/2025	José Gómez Deyta	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-JDC-015/2025 , que declaró fundada la obstaculización al ejercicio del cargo de la actora de la instancia local, así como inexistente la violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuida, entre otros, al ahora promovente.	Acceso y ejercicio al cargo	DESECHA Al estimar que la parte actora carece de legitimación activa, toda vez que, quienes acuden fueron autoridades responsables en las instancias previas.
9.	SX-JG-60/2025	Alfredo Hernández Velásquez	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDCI/35/2025 que, declaró fundado el agravio relativo a la omisión del pago de dietas en favor de la actora local y ordenó al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Lajarcia realizar el pago de lo adeudado.	Acceso y ejercicio al cargo	DESECHA Al determinar que la parte actora carece de legitimación activa, toda vez que, quienes acuden fueron autoridades responsables en las instancias previas.
10.	SX-JG-61/2025	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-JDC-98/2025 , que revocó la resolución de la Comisión de Justicia del PAN en el recurso de reclamación CJ/REC/001/2025 y dejó sin efectos la determinación de remover a Monserrat Ortega Ruiz del cargo de Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal del mencionado partido en el estado de Veracruz.	Partidos Políticos	DESECHA Al estimar que la parte actora carece de legitimación activa, toda vez que, quienes acuden fueron autoridades responsables en las instancias previas.

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
11.	SX-RAP-35/2025	Partido del Trabajo	“Nombramiento de Presidente de casillas por la designación de Fernando López Mendoza como presidente de la casilla contigua 1 ubicada en la Sección Electoral 1589 ubicada en el Domo Ejidal de la congregación de Vicente Guerrero del municipio de Hidalgotitlán, Veracruz”.	Actos de órganos electorales	DESECHA Al haberse presentado la demanda fuera del plazo legalmente establecido.
12.	SX-RAP-36/2025	Antonio Huerta González	“Designación y participación de Luz del Carmen Muñoz Melchor como Presidenta de la Mesa Directiva de la casilla 1153 B1, ubicada en Cosautlán, Veracruz”.	Actos de órganos electorales	DESECHA Al suscitarse un cambio de situación jurídica, en virtud de la sustitución de la persona que presidía la respectiva mesa directiva de la casilla impugnada.
13.	SX-RAP-37/2025	Antonio Huerta González	“Designación y participación de Christopher Morales Martínez, como Presidente de la Mesa Directiva de casilla 1156 E2, ubicada en Naranjales, Cosautlán, Veracruz”.	Actos de órganos electorales	DESECHA Al suscitarse un cambio de situación jurídica, en virtud de la sustitución de la persona que presidía la respectiva mesa directiva de la casilla impugnada.
14.	SX-RAP-38/2025	José Francisco Pérez Trejo	“Nombramiento del Presidente de casilla en la Sección Electoral 1589 C1 ubicada en el Domo Ejidal de la congregación de Vicente Guerrero del municipio de Hidalgotitlán, Veracruz”.	Actos de órganos electorales	DESECHA Al haberse presentado la demanda fuera del plazo legalmente establecido.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>